

DECRETO N° E-1567/2014 /

COLINA, 03 de julio de 2014

VISTO: Acuerdo N° 74 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 (periodo 2012-2016) de fecha 03 de julio de 2014; **1)** Memorandum N° 179/2014 de fecha 25 de junio de 2014, de la Asesora Jurídica mediante el cual informa y solicita al Sr. Alcalde respecto de solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Villa Pacifico, la multicancha que se encuentra ubicada en Pasaje Islita y San Ambrosio de la Villa Pacifico. – Instrucción del Sr. Alcalde de que pase al H. Concejo dicha solicitud. **2)** Memorandum N° 183/2014 de fecha 11.06.14 del Director de Obras Municipales, informando que el terreno ubicado en Pasaje Islita tiene uso de área de juegos infantiles con una superficie de 968 m2 según plano de loteo. **3)** Providencia N° 1624 de fecha 04 de junio del 2014, del Sr. Alcalde mediante el cual adjunta solicitud de la Junta de Vecinos de Villa Pacifico; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 74 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 (periodo 2012-2016) de fecha 03 de julio de 2014, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 5 años renovables, a la **JUNTA DE VECINOS VILLA PACIFICO**, la multicancha que se encuentra instalada en el terreno ubicado en Pasaje Islita con San Ambrosio, con una superficie de 968 m2, para ocupar las instalaciones y postular a proyectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 74-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 179/2014 de fecha 25 de junio de 2014, de la Asesora Jurídica mediante el cual informa y solicita al Sr. Alcalde respecto de solicitud de comodato de la Junta de Vecinos Villa Pacifico, la multicancha que se encuentra ubicada en Pasaje Islita y San Ambrosio de la Villa Pacifico. – Instrucción del Sr. Alcalde de que pase al H. Concejo dicha solicitud. **2)** Memorándum N° 183/2014 de fecha 11.06.14 del Director de Obras Municipales, informando que el terreno ubicado en Pasaje Islita tiene uso de área de juegos infantiles con una superficie de 968 m² según plano de loteo. **3)** Providencia N° 1624 de fecha 04 de junio del 2014, del Sr. Alcalde mediante el cual adjunta solicitud de la Junta de Vecinos de Villa Pacifico; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 5 años renovables, a la **JUNTA DE VECINOS VILLA PACIFICO**, la la multicancha que se encuentra instalada en el terreno ubicado en Pasaje Islita con San Ambrosio, con una superficie de 968 m², para ocupar las instalaciones y postular a proyectos.